Santo Tomás Atlántico enero de 2026.

Señores:
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL SEGUIR SEGURO
Santo Tomás Atlántico

Asunto: Invitación para presentar oferta de servicios.

Cordial Saludo;

La personería Municipal de Santo Tomás Atlántico, está interesado en recibir propuesta para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y VISIBILIZAR LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS, FORTALECIENDO EL ACCESO DE LA COMUNIDAD A LA DEFENSA DE SUS DERECHOS, MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS, PREVENTIVAS Y DE DIFUSIÓN, ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA, LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será Dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades se ejecutarán en el municipio de SANTO TOMÁS - ATLÁNTICO o donde lo requiera el supervisor del contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato asciende a la suma global fija de ONCE MILLONES DE PESOS M/L ($ 11.000.000) Incluidos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adjunto al presente documento. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

La personería Municipal de Santo Tomás cancelará, el valor del contrato descrito anteriormente de acuerdo con la siguiente forma de pago:

El valor del contrato se pagará a EL CONTRATISTA así: El valor del presente contrato se pagará a EL CONTRATISTA así: dos (02) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000), incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, previa presentación de informe de actividades, acreditación de los pagos al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en la forma y montos establecidos en la normatividad vigente y expedición del certificado del cumplimiento por parte del supervisor. El valor establecido en el presente numeral contempla los gastos, descuentos e impuestos que se generen para la suscripción y legalización del contrato y en los pagos.

Obligaciones específicas del contratista:

1. Ejecutar el objeto contractual conforme a los lineamientos y directrices impartidas por la Personería Municipal de Santo Tomás, garantizando el enfoque de derechos

humanos, la protección de la dignidad humana y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

2. Brindar apoyo en el diseño, planeación e implementación de acciones pedagógicas, preventivas y de difusión dirigidas a la promoción de los derechos humanos y la visibilización de las funciones de la Personería Municipal de Santo Tomás, en articulación con las organizaciones de acción comunal del municipio.
3. Apoyar en el Desarrollo actividades formativas y de capacitación con las juntas de acción comunal y demás organizaciones comunitarias, orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, la democracia, el control social y el ejercicio de los derechos fundamentales.
4. Brindar el acompañamiento en el diseño y ejecutar procesos de capacitación en temas de gobierno escolar, participación ciudadana y democracia, dirigidos a estudiantes, docentes y comunidad educativa de la Institución Educativa Técnica Comercial y la Institución Educativa Diversificada Oriental, en coordinación con la Personería Municipal.
5. Brindar acompañamiento en la implementación de estrategias de difusión y sensibilización que permitan prevenir la vulneración de derechos humanos y fortalecer la cultura de legalidad en la comunidad educativa y comunal del municipio.
6. Garantizar el talento humano idóneo, así como los recursos técnicos, pedagógicos y logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades contratadas, asegurando su calidad, pertinencia y oportunidad.
7. Coordinar permanentemente con el supervisor del contrato la programación, ejecución y seguimiento de las actividades, atendiendo oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por la Entidad.
8. Presentar los informes de avance y el informe final de ejecución, con los soportes y evidencias requeridas, que den cuenta del cumplimiento del objeto contractual, la población beneficiada y los resultados obtenidos.
9. Las demás actividades transversales que sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de las funciones de la entidad.

Documentos que se deben anexar:

- OFERTA DE SERVICIOS (*Firmado)
- HOJA DE VIDA persona jurídica IMPRESA (*Firmada)
- COPIA CÈDULA DE CIUDADANÍA (*Ampliada De Ambas Caras Legible)
- LIBRETA MILITAR (SI APLICA -*Hombres Menores De 50 Años)
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (Con Fecha Actualizada)
- CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (Con Fecha Actualizada)
- CERTIFICADO DE PROCURADURÍA (Con Fecha Actualizada)

(Representante Legal – Persona Jurídica)

- CERTIFICADO DE CONTRALORÍA (Con Fecha Actualizada)

(Representante Legal – Persona Jurídica)

- R.U.T. (Actualizado)
- CERTIFICADO PARAFISCALES (Con Fecha Actualizada)
- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA REQUERIDA (No Contratos)
- CERTIFICACIÓN BANCARIA (Actualizado)
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (vigencia menor a 30 días)

- REDAM

La propuesta deberá ser presentada en la Personería Municipal del Municipio de Santo Tomás Atlántico. La recepción de la propuesta será UNICAMENTE en la personería Municipal, dentro de los dos días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 8:00 am - 12 pm y 2:00 pm -6:00 pm.

Cordialmente,



ADOLFO ENRIQUE FONTALVO MOLINA
Personero Municipal